

NÚMERO DE MATERIAL 1.4877 · CLASE 1.4

X6NiCrNbCe32-27

N.º de material 1.4877

también figura como X5NiCrNbCe32-27

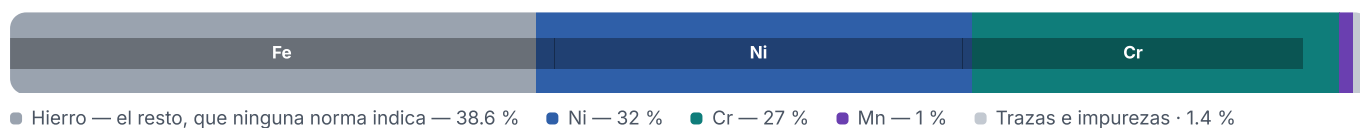
Composición química, valores mecánicos y físicos y 3 designaciones normalizadas de 2 regiones.

DENSIDAD	OTRAS DESIGNACIONES	VALORES DE PROPIEDADES
7.85 g/cm ³	3 en 2 regiones	12 registrados

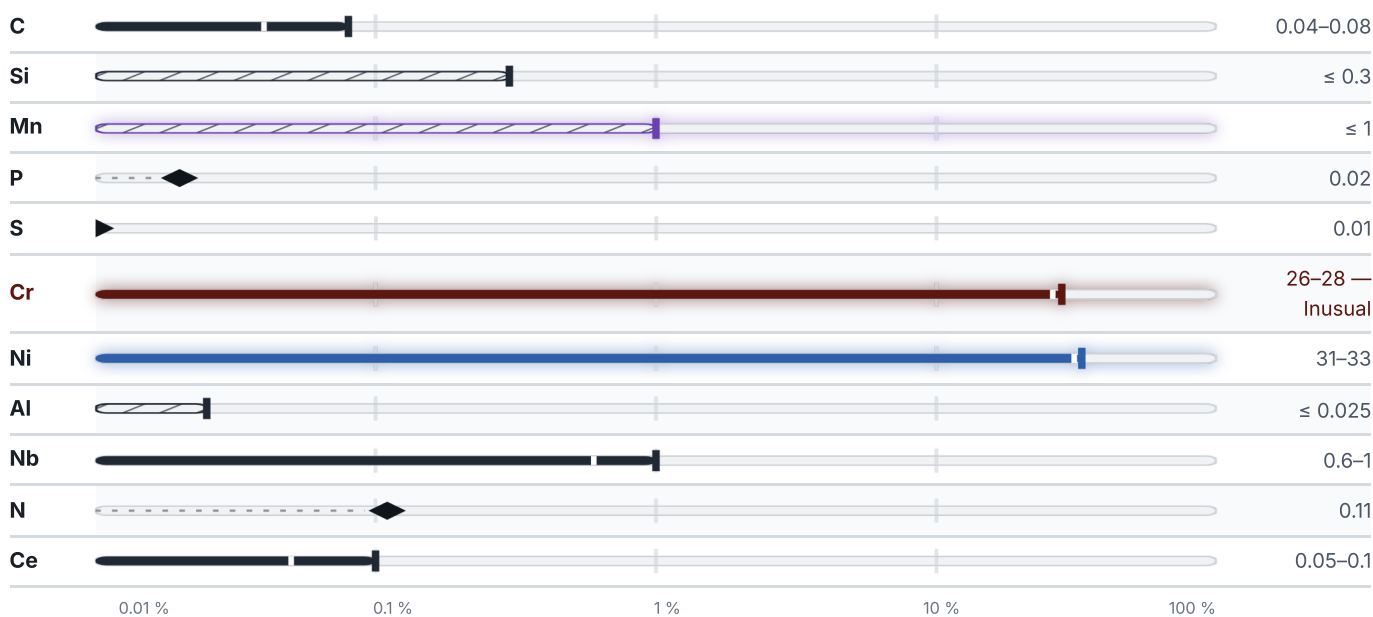
Composición química

Fracción másica en %

Qué es esta aleación



Escala logarítmica, del 0,01 % al 100 % — cada valor aquí es directamente comparable, década a década.



La escala es logarítmica, no la proporción bruta del elemento en la aleación — la única forma honesta de mostrar 0,01 % y 100 % en una sola imagen, y significa que cualquier valor aquí puede compararse con cualquier otro.

Temperaturas de transformación predichas

No hay composición registrada suficiente para predecir una temperatura de transformación de esta calidad — falta: Mo.

Propiedades mecánicas

1 valores en 1 estados

SOLUTION ANNEALED	HB
Solution annealed	223

Propiedades físicas

1 valores

PROPIEDAD	VALOR	UNIDAD
Densidad	7.85	g/cm³

Designaciones en las distintas normas

3 designaciones · 3 documentadas como idénticas

Europa		2	Estados Unidos		1
X5NiCrNbCe32-27	Nombre propio de la calidad	din-en	S33228	Nombre propio de la calidad	uns
X6NiCrNbCe32-27	Nombre propio de la calidad	din-en			

Nota sobre el uso. Los datos se han recopilado según nuestro leal saber y entender a partir de normas de acceso público y documentación de fabricantes. No sustituyen ni un ensayo de materiales ni un documento de inspección conforme a EN 10204. Solicite el certificado de fábrica conforme a EN 10204 2.1, 3.1 o 3.2 junto con su consulta. Prevalece siempre la norma en su edición vigente.

Consulta sobre X6NiCrNbCe32-27

Oferta, disponibilidad, certificado de fábrica o una consulta técnica: directamente en la página del material.

[Iniciar una consulta](#)

FICHA TÉCNICA EN LÍNEA	BÚSQUEDA DE CALIDADES	N.º DE MATERIAL	EMITIDA
Ver la página del material	Buscar en todas las calidades	1.4877	23 ago 2026